

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2550

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de julio de 2007

Término del artículo 113: 1° de agosto de 2007

SUMARIO: **Fallecimiento** del payador pampeano Julio Domínguez. Expresión de pesar. **Baladrón**. (2.346-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Baladrón, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del payador pampeano Julio Domínguez, "El Bardino"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del payador pampeano Julio Domínguez, "El Bardino", acaecido el 10 de febrero de 2007, quien fuera el autor de la *Milonga baya*, uno de los himnos populares de la provincia de La Pampa

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Delia B. Bisutti. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del payador pampeano Julio Domínguez, "El Bardino". Las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la trayectoria desarrollada por este artista, que con sus canciones y coplas hurgó en la historia de los pampeanos. Además, su actividad no se limitó a lo artístico, sino que además se destacó como socio fundador de la Asociación Pampeana de Escritores y de COARTE –primera cooperativa pampeana del trabajo artístico–. Asimismo, la Comisión ha considerado los múltiples galardones que recibiera el payador a lo largo de su vida. En efecto, fue declarado ciudadano ilustre por resolución 110/2002 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, con el Premio "Testimonio" por el gobierno de La Pampa mediante resolución 2.323/96 y recibió el reconocimiento de "vecino destacado" de la ciudad de Santa Rosa, otorgado por el Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han creído conveniente dictaminar favorablemente la iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su pesar por la pérdida del payador pampeano Julio Domínguez "El Bardino", autor de la *Milonga baya*, uno de los himnos populares de la provincia de La Pampa.

Manuel J. Baladrón.

